

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Por medio de la presente solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente ponga en conocimiento a este cuerpo legislativo sobre el avance de las labores que se llevan a cabo en el entubado de calle Tucumán.

Así mismo este Cuerpo insta al D.E.M para que proceda a realizar las acciones necesarias sobre los puntos que se detallan a continuación:

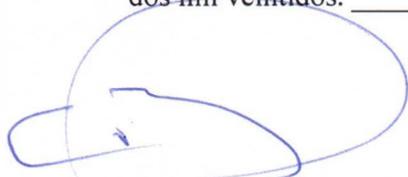
1. Informar respecto al avance de obra del entubado, si el mismo se viene ejecutando de acuerdo a los tiempos planificados.
2. Asegurar el resguardo de las viviendas particulares ante los desmoronamientos que se suscitaron debido a las excavaciones y retiro de suelo que involucra dicho proyecto.
3. Comunicar sobre: ¿Cuál es el motivo del desmoronamiento que produjo la obra de entubado sobre varias viviendas de calle Tucumán?  
Frente a este suceso: a) ¿Qué medidas tomaron los responsables de la ejecución de la obra? b) ¿Quiénes son los responsables de llevar adelante el Control de la misma? c) ¿Cuál es la planificación y programa de seguridad que contempla la obra respecto a las viviendas del sector? d) ¿La obra considera costos de daños y perjuicios en viviendas particulares, así como también de los comerciantes de la zona, asociados al desarrollo de la obra y cómo se solventarán los mismos?
4. Garantizar la buena transitabilidad de los vecinos, a través de un corredor seguro y lo suficientemente amplio para que los peatones puedan circular.
5. Considerar la reposición de la arboleda que ha sido retirada de las veredas para dar evolución a la obra de entubado de modo tal que se pueda recuperar nuevamente el sombreado, teniendo en cuenta que las especies sean las adecuadas para ese espacio y contribuyan a disminuir el efecto de calor urbano, sobre todo en los períodos de altas temperaturas.
6. Contemplar una compensación o asistencia a los comerciantes que ven afectada su actividad, a causa de las demoras en el desarrollo de la obra, provocando disminución en sus ventas y, por ende, en sus ingresos.

(Exp. C.M. N° 10027-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los treinta y un  
días del mes de marzo del año  
dos mil veintidós. \_\_\_\_\_

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela